

DONACIÓN DE VIVIENDA CON ASUNCIÓN DEL SALDO DE HIPOTECA RESTANTE

DONACIÓN

Base imponible: El valor actual de la vivienda disminuida en el saldo vivo de la hipoteca.

Importante: Tiene que aparecer en la escritura que el Banco libera al antiguo deudor y que el nuevo propietario asume lo que resta de la hipoteca.

TRASMISIONES

Tributa por transmisiones como compraventa al 10% o 8% según los casos por el saldo vivo de la hipoteca.

Ejemplo:

Donación de vivienda cuyo valor es de 200.000 € y con una hipoteca de 175.000 €.

Donación: 25.000 € (Valor real=200.000 € - Cargas deducible=175.000€)

Transmisiones: 175.000€